



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e0ab07c-2c36-42a7-b915-bf5ae48a671a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001311000120230000800	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Maria Ceneida Pacheco Reyes	Yesi Gustavo Ramos Villarreal, David Daniel Ramos Villareal , Alejandro Segundo Ramos Villareal , Luisa Fernanda Ramos Pacheco , Alejandra Ramos Pacheco	09/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admítase La Demanda Presentada Por La Señora María Ceneida Pacheco Reyes, Contra David Daniel, Alejandro Segundo Y Yesid Gustavo Ramos Villareal, Luisa Fernanda Ramos Pacheco (Menor De Edad), Y María Alejandra Ramos Pacheco, Como Herederos Determinados Del Finado Alejandro Manuel Ramos Cuitiva, Quien En Vidase Identificaba Con Cédula De Ciudadanía No. 6.874.054, Así Como Contra Susherederos Indeterminados De Dicho Finado.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e0ab07c-2c36-42a7-b915-bf5ae48a671a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



23001311000120230000700	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Fredy Buendia Serrano	Erwin Eduardo Buendia Noguera, Lorenzo Rafael Buendia Garcia, Sabina Rosa Buendia Noguera, Sandra Marcela Gonzalez Jimenez, Erwin Buendia Noguera, Nevis Cavadia Cordero, Sergio Buendia Lopez, Jose David Buendia Plaza	09/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Respecto A La Solicitud De Nombrar Un Administrados De Los Bienes, Al Basarse La Petición En El Numeral Segundo Del Artículo 496 Del C.G.P., Ante El Desacuerdo Entre Los Herederos, Tenemos Que Dicha Norma Viabiliza La Administración De La Herencia Pedida, Pero A Través De Del Secuestro De Los Bienes, Razón Por La Cual Se Decretará El Secuestro, Previo Embargo, De Los Establecimientos De Comercio, Denominados Panadería Sancho Pan, Sanchopan Agencia Cereté Y Sanchopan Agencia
-------------------------	---	-----------------------	--	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e0ab07c-2c36-42a7-b915-bf5ae48a671a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



					Lorica. Para La Medida De Embargo Se Oficiará A La Cámara De Comercio De Montería. Una Vez Inscrito El Embargo, Por Auto Posterior, Se Decretará El Secuestro Y Se Comisionará Para Su Materialización.
23001311000120150034900	Procesos Ejecutivos	Ismael Enrique Lambertinez Osorio	Maria Virgilia Lopez Guerra	09/02/2023	Auto Levanta Medidas Cautelares - Auto Ordena Levantar Medidas
23001311000120230002200	Procesos Verbales	David Doria Meza	Lina Marcela Polo Machado	09/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda De Divorcio
23001311000120190057000	Procesos Verbales	Milton Lopez Benavides	Luz Marina Gonzalez Garzon	09/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Se Admite La Demanda Que Pretende Liquidación De Sociedad Conyugal, Promovida Mediante Apoderado Judicial Por El Señor Milton Javier López

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e0ab07c-2c36-42a7-b915-bf5ae48a671a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Benavides Contrala Señora
Luz Marina González
Garzón, Por Estar Ajustada
A Derecho. 2.- Imprímase
A Esta Demanda El
Trámite Del Procedimiento
Liquidatario.3.- Notifíquese
Este Auto A La
Demandada En La Forma
Legal Establecida En Las
Consideraciones De Este
Proveído, Teniendo En
Cuenta Lo Dispuesto En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022 Yo En El Artículo
291 Del C.G.P., A Elección
De La Parte
Demandante.4.-
Emplácese Mediante
Edicto A Los Acreedores
De La Sociedad Conyugal
Habida Entre Los Señores
Javier López Benavides Y

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e0ab07c-2c36-42a7-b915-bf5ae48a671a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Luz Marina González
Garzónel Cual Se
Efectuará De Conformidad
A Lo Establecido En El
Artículo 108 Del Código
General Del Proceso En
Concordancia Con El
Artículo 10 De La Ley 2213
De 2022, El Cual Se Hará
Únicamente En El Registro
Nacional De Personas
Emplazadas, Sin
Necesidad De Publicación
En Un Medio Escrito.5.-
Reconocer Personería
Jurídica Al Doctor Andrés
Gilberto Pacheco
Saavedra, Identificado Con
Cedula De Ciudadanía N
6.859.136 Y Portador De
La T.P. No. 66031
Expedida Por El C.S. De La
J., Como Apoderado Del

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e0ab07c-2c36-42a7-b915-bf5ae48a671a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



					Señor Milton Javier López Benavides, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.
23001311000120220034500	Procesos Verbales	Rodolfo Antonio Alvarez Montes	Marcela Maria Muñoz Bravo	09/02/2023	Auto Ordena - Auto Corrige Providencia
23001311000120230002100	Procesos Verbales	Kileidy Salamanca Mendez	Jesus Armando Perez Ramirez	09/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Demanda De Privación De La Patria Potestad
23001311000120190043800	Procesos Verbales Sumarios	Lorenzo Mattos Vides	Maria Jose Mattos Alvarez	09/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Reforma De La Demanda

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e0ab07c-2c36-42a7-b915-bf5ae48a671a